

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Actividad del POI:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE VEHICULOS
Denominación de la Contratación:	Mantenimiento preventivo de ambulancia del Hospital Regional Honorio Delgado

I. FINALIDAD PÚBLICA

La ejecución del mantenimiento preventivo de las ambulancias del hospital tiene como finalidad pública garantizar la operatividad, seguridad y confiabilidad de las unidades de transporte, asegurando la atención oportuna de pacientes en situaciones de emergencia. Asimismo, permite preservar las condiciones mecánicas de los vehículos, reduciendo el riesgo de fallas durante su funcionamiento, prolongando su vida útil y contribuyendo a la continuidad de los servicios de salud que brinda la institución en beneficio de la población usuaria.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.2 Objetivo General
Realizar el mantenimiento preventivo a las ambulancias del Hospital Regional Honorio Delgado.

2.3 Objetivo Específico

- Garantizar la disponibilidad operativa de las ambulancias para la atención de emergencias y el traslado de pacientes.
- Salvaguardar la seguridad de los pacientes, personal asistencial y conductores durante el servicio de transporte asistido.
- Prolongar la vida útil de las ambulancias mediante la conservación adecuada de sus componentes y sistemas.
- Contribuir a la continuidad y calidad de los servicios hospitalarios de emergencia.

III. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN
Mantenimiento correctivo de los siguientes vehículos:

Denominación	Marca	Modelo	Placa	Combustible
AMBULANCIA TIPO III	NISSAN	URBAN	EUC-519	DIESEL B5
AMBULANCIA TIPO III	RENAULT	MASTER	EUI-654	DIESEL B5

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	1	Mantenimiento preventivo de ambulancia

4.2 Actividades

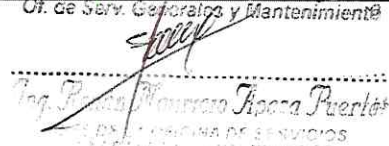
- Cambio de aceite
- Reemplazo de filtro de aceite
- Reemplazo de filtro de aire
- Reemplazo de filtro de combustible
- Cambio de líquido refrigerante
- Cambio de aceite hidráulico
- Cambio de líquido de frenos
- Verificación técnica de los trabajos ejecutados.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento



Dr. Julio Antonio Torres Canelas

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento



Ing. Juan Mauricio Pizarro Puellos
OFICINA DE SERVICIOS

Las actividades descritas anteriormente, se realizarán a los 2 vehículos detallados en el punto III.

La empresa proporcionará los insumos, componentes o accesorios para la realización del servicio y obtener la operatividad del vehículo.

4.3 Plan de trabajo

El proveedor del servicio presentará a la Entidad un Plan de Trabajo básico, considerando los días para ejecución de cada actividad, con la finalidad de poner de conocimiento al área usuaria los días u horas requeridos para la disposición del equipo.

4.4 Seguros

El proveedor es el único responsable por los incidentes que pudieran ocurrir durante el plazo de la prestación del servicio, por lo que el proveedor del servicio deberá realizar las actividades según los protocolos vigentes de forma obligatoria. Asimismo, cualquier seguro aplicable por la ejecución de la actividad corre a cuenta del proveedor del servicio.

4.5 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

- Plan de Acción anexo al Decreto Supremo N° 010-2020-SA.

4.6 Condiciones de ejecución

Pruebas de funcionamiento.

4.7 Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación (de corresponder)

No corresponde.

4.8 Sistemas de entrega

El proveedor deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el Profesional responsable del servicio, el contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden del servicio, descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico) (antes del servicio).
- Descripción de los trabajos ejecutados panel fotográfico durante la ejecución.
- Conclusiones con panel fotográfico.
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado).

El proveedor realizará las pruebas necesarias, en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán verificados por la supervisión.

4.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

4.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

4.9.2 Soporte técnico

No corresponde.

4.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

4.9.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

4.10 Lugar y plazo de prestación del servicio


4.10.1 Lugar:

Taller del proveedor, que deberá estar ubicado dentro de la ciudad de Arequipa, de preferencia a un radio de 1.5 km de la ubicación del hospital.

4.10.2 Plazo

7 días calendarios, los cuales se realizarán en coordinación con el área usuaria.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento


Sr. Julio Antonio Torres Gonzales
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento


Ing. Carlos Humberto Apaza Puerto
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE

V. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

5.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El proveedor deberá contar con todos los equipos, herramientas, materiales e insumos, repuestos, accesorios y otros que se requieran para realizar el servicio, a fin de llevar a cabo de forma correcta.

B. Otro equipamiento

No corresponde.

5.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

5.3 Personal

A. Personal clave

Personal responsable del servicio de mantenimiento.

a. Personal 1

i. Actividades

- Desmontaje de la parte involucrada
- Verificación
- Cambio de filtros
- Coordinaciones
- Verificación de funcionamiento

ii. Perfil

Un (01) técnico especializado en mecánica automotriz, con experiencia mínima de un (01) año en servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento de vehículos, de preferencia en vehículos de acuerdo a la marca descrita en el punto 3. Dicho profesional deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación del mismo.

B. Otro personal

Es de conocimiento de la empresa, que el personal técnico propuesto será quien se presente al momento de iniciar el servicio.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista

El proveedor del servicio es el único responsable por el servicio realizado, directamente o a través de su personal (de corresponder).

El servicio debe cumplir con toda la descripción y requisitos mínimos exigibles solicitados, y contar con un plazo de garantía no menor a 6 meses. El contratista será responsable de las actividades ejecutadas en el vehículo así como del reemplazo de repuestos (por garantía). De ser necesario deberá asumir los gastos de traslado del vehículo al taller.

Una vez culminado el servicio, el proveedor deberá presentar su carta de garantía e informe final, coordinaciones que deberá realizar con el responsable del equipo de transporte y/o jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

6.2 Adelantos

No corresponde.

6.3 Subcontratación

No corresponde.

6.4 Confidencialidad

El proveedor deberá mantener en total reserva la información obtenida para la ejecución del presente servicio.

SUBTERNO REGIONAL DE EQUIPO
REFERENCIAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Sr. Julio Antonio Torres Gonzales
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE

SUBTERNO REGIONAL DE EQUIPO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Sr. Julio Antonio Torres Gonzales
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE

6.5 Propiedad intelectual

No corresponde.

6.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

Área de supervisión: A cargo del personal de Mantenimiento del Hospital Regional Honorio Delgado.

Área que coordinan con el proveedor: con el área usuaria (Responsable del equipo de Transporte)

Si al término del plazo de ejecución no se concluyera el servicio contratado, se aplicará la penalidad correspondiente por día de retraso hasta el límite establecido en la Ley de contrataciones y consecuentemente se procederá a resolver el contrato.

6.7 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de conformidad correspondiente.

6.8 Forma de pago

De forma única por el total consignado, contando con la conformidad del servicio y previa presentación del informe.

Asimismo, el proveedor deberá adjuntar Factura por el monto consignado del servicio, de forma total, según avance realizado y verificado.

La conformidad de la prestación será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital y el Equipo de Transporte como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el profesional responsable del servicio de mantenimiento (técnico automotriz).
- Acta de devolución de repuestos según formato Anexo 1, siempre y cuando corresponda.
- Protocolo de Pruebas en presencia de representante de la oficina de Servicio Generales y Mantenimiento y/o equipo de Transporte.
- Carta de garantía por un periodo no menor de seis (06) meses.
- Así mismo, el proveedor deberá adjuntar factura por el monto consignado del servicio, de forma total.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o la culminación de estas, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento con el proveedor realizaran un acta con dichas observaciones para que él efectúe las correcciones del caso.

6.9 Modalidad De Pago

Suma alzada.

6.10 Fórmula de reajuste

No corresponde.

6.11 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	De 1% hasta 5%	Se verificara en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

[Firma]
Sr. Julio Antonio Torres Gonzalez

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

[Firma]
Sr. Juan Apaza Puerto
OFICINA DE SERVICIOS

6.12 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado Y 146 de su Reglamento.

6.13 Condiciones de los consorcios

No corresponde.

ANEXOS

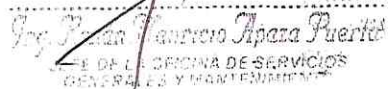
ANEXO 1: FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE REPUESTOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento



Sr. Julio Antonio Torres Gonzales
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento



Sr. Juan Francisco Apaza Puertal
RESPONSABLE DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO